

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

“Caminando hacia una educación diversificada, alternativa, humanista y trascendente”.

	INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Código: I-G-004-003
		Versión: 15
		Página: 1 / 2

AÑO 2019

Estimados Padres de Familia: Reciban nuestro cordial saludo.

Nuestro Colegio es una obra de la Arquidiócesis de Bogotá que imparte educación católica a sus estudiantes. Con el deseo de optimizar este servicio les informamos que hemos implementado un Sistema de Gestión de la Calidad, direccionado por la siguiente **Política de la Calidad** y certificados por la empresa Bureau Veritas.

“Institución Educativa Católica, con una propuesta académica, diversificada, alternativa, humanista y trascendente que propende por la sana convivencia, la formación espiritual y en valores, enmarcada dentro de un Sistema de Gestión de la Calidad, comprometida con el pensamiento basado en riesgos y el mejoramiento continuo de sus procesos.”

Para ser admitido el estudiante en esta Institución, deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Adquirir el formulario de admisión en la oficina de Archivo Académico Sede A. **No tendrá costo alguno para los grados de Prejardín, Jardín, Transición y Primero (1°)**. Para los grados Segundo (2°) a Noveno (9°), tendrá un costo de \$ 50.000,00.
2. Presentar y aprobar la prueba diagnóstica en las siguientes fechas:

GRADOS	FECHA	HORA	LUGAR
Pre-escolar – 1° - 2° y 3°	15 de septiembre	7:00 a.m.	SEDE B (Dg. 50 A No.26-44 Sur)
4° – 5° - Bachillerato	15 de septiembre	7:00 a.m.	SEDE A (Cra. 29 No. 52A-04 Sur)

Para presentar la prueba hay que entregar el formulario de admisión debidamente diligenciado y traer lápiz, colores y borrador.

3. La lista de estudiantes que aprobaron la prueba diagnóstica, será publicada en la página web de la Institución (www.tecnologicodelsur.edu.co) y en la Sede A, el viernes 21 de septiembre. Se les indicará el lugar y la hora de la entrevista a la cual deberá presentarse el día 29 de Septiembre con el último boletín del año en curso.
4. La lista de estudiantes admitidos será publicada el 4 de octubre, en la página web de la Institución (www.tecnologicodelsur.edu.co) y en la Sede A. Los estudiantes admitidos para los grados 2° a 9° deben realizar el curso de nivelación respectivo, desde el martes 22 al lunes 28 de enero de 2019, en horario de 6:45 a.m. a 12:00 m. **No tendrá costo.**
5. Reclamar el sobre de admisión a partir del día 22 de octubre de 2018, en la oficina de Archivo Académico, Sede A del Instituto, el cual contiene recibo de pago del Banco CAJA SOCIAL, registro de matrícula, contrato de servicios educativos y ficha de salud del estudiante. La matrícula se debe realizar **únicamente** en las fechas establecidas.

6. Para **FORMALIZAR LA MATRÍCULA** en el grado al cual fue admitido, debe presentarse el responsable económico (padre o madre del estudiante), del 29 de octubre al 6 de noviembre, en horario de 7 a.m. a 4 p.m, con la siguiente documentación legajada en una carpeta tamaño oficio:

- a. Registro civil (original).
- b. Fotocopia de documento de identidad.
- c. Último boletín original del grado que cursa.
- d. Certificado médico y fotocopia del carné de la EPS.
- e. Constancia vigente de trabajo del responsable económico (padre o madre del estudiante), en la cual conste el tipo de contrato. Para independientes, certificado de ingresos emitido por contador, el RUT o Registro de Cámara y Comercio.

Y el sobre de matrícula con:

- f. Recibo de pago de matrícula **cancelado** en el Banco CAJA SOCIAL.
- g. Registro de matrícula, contrato de servicios educativos y ficha de salud del estudiante, debidamente firmados por el padre o madre de familia del estudiante, anexando fotocopia de la cédula ampliada al 150%.

Los estudiantes del grado Pre jardín no pagarán el valor correspondiente al concepto de matrícula.

Para confirmar la matrícula, deberán presentar los días 10 al 12 de diciembre el boletín del año cursado debidamente aprobado, paz y salvo y constancia de retiro del SIMAT.

TENGA EN CUENTA QUE:

El pagaré y la carta anexa al pagaré deberán firmarse al momento de formalizar la matrícula.

Si la firma de los documentos es diferente a la del padre o madre del estudiante deberán solicitar cita con el Padre Rector para su respectiva autorización.

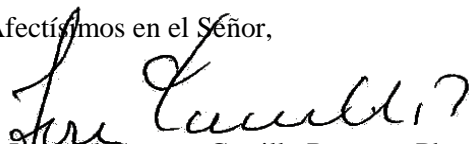
Sólo se recibirán los documentos solicitados completos sin enmendaduras y sin dobles.

El no formalizar la matrícula en las fechas y condiciones establecidas generará un pago con recargo de Setenta mil pesos (\$ 70.000,00) ó la pérdida del cupo del estudiante en la Institución.

7. La Institución se reserva el derecho de admisión.

El Tecnológico les da la bienvenida a este nuevo año académico 2019.

Afectísimos en el Señor,


José del Carmen Carrillo Romero, Pbro.
Rector


Lic. Carlos Sarmiento Díaz.
Coordinador General